



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION R-CDNAT-2016-360
SALTA, 18 de agosto de 2016.
EXPEDIENTE N°10.243/2011 C. 1 y 2 y
Expediente N° 10.483/2005.

VISTO:

La Res. R-DNAT-2016-948 – relacionada con la devolución de los haberes del Dr. José Federico Arias – que le fueron liquidados indebidamente en oportunidad de hacer uso de una licencia extraordinaria sin goce de haberes (2012-2013) tanto del cargo interino de Auxiliar de Primera Categoría con dedicación simple, como en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 10 de fecha 14 de junio de 2016, resolvió convalidar la misma en su totalidad.

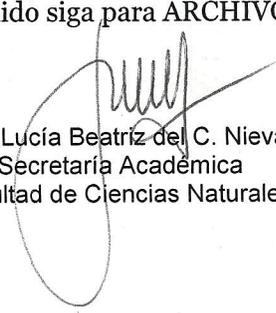
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Convalidar la Res. R-DNAT-.2016-948 –relacionada a la devolución de los haberes del Dr. José Federico Arias, liquidados indebidamente entre setiembre del año 2012 y mayo de 2013 - en el cargo interino de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple (Expte. 10483/05) y en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Expte. 10243/11) – en ocasión de encontrarse con licencia sin goce de haberes y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTICULO 2º.- Hágase saber a quien corresponda, notifíquese fehacientemente al Dr. Arias, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido siga para ARCHIVO.


Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Alicia Matilde Kirschbaum
Decana
Facultad de Ciencias Naturales